



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

CONCEJALÍA DE PERSONAL Y RÉGIMEN INTERIOR

El día 18 de agosto de 2022, se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos el extracto de la convocatoria del proceso selectivo convocado para la creación de una bolsa de empleo para la provisión temporal de plazas de trabajador social, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase de Técnicos Medios, grupo A, subgrupo A2 de titulación, cuyas bases se aprobaron por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 17 de mayo de 2022.

Se ha detectado un error en dicho anuncio por cuanto hace referencia al proceso selectivo de concurso de méritos cuando el proceso de selección se realizará mediante el sistema de concurso-oposición y, en consecuencia, se procede a su subsanación publicando nuevamente el extracto de la convocatoria:

«Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Burgos de fecha 17 de mayo de 2022, se aprobaron las bases del concurso-oposición convocado para la creación de una bolsa de empleo para la provisión temporal de plazas de trabajador social, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase de Técnicos Medios, grupo A, subgrupo A2 de titulación.

Dichas bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, n.º 125, el día 4 de julio de 2022.

De acuerdo con lo previsto en la base quinta de las que regulan la presente convocatoria, el plazo de presentación de instancias es de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Las solicitudes junto con la documentación que sea necesario aportar de acuerdo con dicha base, se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de Burgos, o en la forma establecida en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Burgos sito en la planta baja de la casa consistorial, pudiendo utilizarse también para ello, a título orientativo, la página web del ayuntamiento (www.aytoburgos.es).

No obstante, serán tenidas en cuenta las instancias que, cumpliendo los requisitos exigidos en las bases, se hayan presentado desde el día 19 de agosto de 2022, hasta el día de la fecha.

En Burgos, a 22 de agosto de 2022.

El alcalde,
Daniel de la Rosa Villahoz